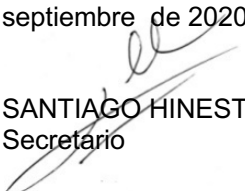




PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003015-2020-00170-00

Al Despacho del señor Juez informando que el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, solicita el título valor. Bucaramanga, 10 de septiembre de 2020.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido de la constancia secretarial que antecede y como quiera que dentro de las presentes diligencias se dispuso la devolución de la presente demanda a la oficina judicial, según providencia del 9 de julio de 2020 compartase el acceso al Despacho Judicial a efectos de corroborar lo allí indicado, pues no obra título valor alguno.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

La anterior providencia se notifica por estados electrónicos de fecha 11 de septiembre de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia